

Opinión



Ricardo Ávila Pinto
ricavi@portafolio.co
Twitter: @ravilapinto

CARTA DEL DIRECTOR

El retorno de la sensatez

En un país que mira con resquemor al sector extractivo, es fácil irse en contra del fallo adoptado por la Corte Constitucional la semana pasada, el cual dejó sin piso jurídico la consulta popular realizada el 4 de junio del 2017 en el municipio de Cumaral, en el Meta. Para los detractores del alto tribunal, este acabó sacrificando el bienestar de una comunidad que votó por una mayoría abrumadora en contra de la extracción de petróleo en su territorio. Sin embargo, una mirada menos apasionada al texto del comunicado muestra que la argumentación es impecable. La sentencia ratifica no solo que el subsuelo pertenece a la Nación como lo establece la Carta Política, sino que el mecanismo de las consultas -cuando estas se desarrollan en el rango municipal- "no pueden recaer sobre asuntos ajenos a la competencia" de las autoridades locales.

Puesto de otra manera, el Gobierno Central tiene la potestad de conceder un permiso de explotación, ya sea a través del otorgamiento inicial de un título minero o de un contrato de asociación o de concesión y la posterior obtención de autorizaciones que permitan la extracción de la riqueza ubicada bajo la superficie de la tierra. A cambio el Estado recibe el pago de impuestos y regalías que sirven para beneficiar a toda la ciudadanía. Debido a ello, el interés de la sociedad en su conjunto se superpone al de una población, sin desconocer que la participación ciudadana tiene un espacio y que deben existir mecanismos de coordinación y concurrencia para oír la voz de las regiones.

Pero lo anterior no quiere decir que el tema termine ahí. Es clave la exhortación al Congreso para que este tome cartas en el asunto y expida una ley que incorpore criterios que vayan

“La sentencia de la Corte sobre las consultas populares pone la base para que termine la incertidumbre respecto a las actividades extractivas”.

desde el enfoque territorial hasta la sostenibilidad fiscal, pasando por la inexistencia de un poder de veto de las entidades territoriales para la exploración y explotación del subsuelo, entre otros. Es de imaginar

que cuando el asunto llegue al Capitolio volverá a darse un tire y afloje importante, pues hay posturas de diversa índole.

No obstante, cualquiera sea el resultado, el proceso será muy distinto al de crear realidades políticas de hecho que, en la práctica, les venían cerrando las puertas a los proyectos relacionados con la minería, el petróleo y eventualmente la generación de energía. Esa tendencia hacia que la palabra de las instituciones estatales tuviera una validez relativa, pues en último término había formas de desconocerla.

Por tal razón, se puede afirmar que la inseguridad jurídica que parecía venir en aumento por cuenta de varias sentencias judiciales, es menor ahora. Lo anterior no quiere decir que los proyectos que habían quedado en veremos se encuentren con el camino allanado, pero al menos se despeja una zona gris que llevó

a más de una empresa a aplicar ese refrán de 'ante la duda, abstente'.

El efecto de la determinación no es menor. Aparte de las nueve consultas ya finalizadas, se contaban 54 en proceso de realización y casi cien más que habían superado el hito de un acuerdo del concejo municipal o estaban en proceso de hacerlo. Ahora esas votaciones quedarán en veremos a menos que la pregunta que se haga esté relacionada con el uso del suelo, para citar un caso en el cual las administraciones locales son competentes.

Queda mucha tela por cortar, claro está. Por eso es tan importante que el Congreso haga el oficio de legislar y no delegue en la jurisprudencia la fijación de las reglas de juego. Debido a ello, vale la pena tomar en serio lo dicho por la Corte que, en uso del sentido común, volvió a señalar que el Poder Legislativo debe estar a la altura de sus responsabilidades. Ojalá haya parlamentarios que tomen esa admonición en serio y hagan lo que les corresponde, para que el sector extractivo sepa, de verdad, a qué atenerse.

Romer, nobel alternativo en Colombia

Beethoven Herrera Valencia*



Al otorgar el nobel de economía a William Nordhaus y a Paul Romer, se destacaron sus contribuciones al análisis macroeconómico de largo plazo en lo concerniente a la introducción del cambio climático y las innovaciones tecnológicas en el crecimiento económico sostenible, pues investigaron cómo el mercado y el comportamiento humano influyen en el conocimiento y la naturaleza.

Paul Romer asumió como economista jefe del Banco Mundial en el 2015,

pero renunció en enero del 2018, manifestando que el índice Doing Business fue manipulado para aparentar que la situación económica de Chile había empeorado bajo el gobierno de Michelle Bachelet y así facilitar la reelección del empresario Sebastián Piñera. No obstante, Romer ofreció disculpas por ello, reconociendo que las entidades multilaterales al evaluar a los gobiernos, dejan de lado la objetividad.

En sus visitas a Colombia, Romer reafirmó sus convicciones sobre la necesidad de proyectar las ciudades a futuro antes que la expansión demográfica se realice de forma desordenada, argumentando que una adecuada planeación permite concentrar a los habitantes

“En sus visitas a nuestro país, Romer reafirmó sus convicciones sobre la necesidad de proyectar las ciudades a futuro antes que la expansión demográfica se realice de manera desordenada”.

en un solo lugar, reduciendo la carga ambiental y sobrecostos futuros, en términos de manejo de residuos y provisión de servicios públicos.

Romer manifestó, además, que hay que dejar de depender de la renta petrolera, tanto por la insostenibilidad de las finanzas públicas como por sus efectos medioambientales. Recomendó promover sectores productivos que fomenten el aprendizaje y la innovación en sus trabajadores, además de establecer un buen sistema educativo que otorgue herramientas a las personas para crear nuevos conocimientos y transformarlos en fuentes de riqueza.

Romer ha sostenido que el gobierno debe fomentar

la investigación y el desarrollo (I+D) en la economía, no solo financiando proyectos, sino propiciando un contexto institucional favorable para la inversión en nuevas tecnologías y generación de conocimiento, haciendo rentables estas actividades con subsidios, exenciones tributarias y leyes de propiedad intelectual.

También criticó la hipótesis de convergencia absoluta entre países, derivada del modelo de Solow, la cual sostenía que los países con bajo stock de capital (pobres) tendrían tasas de crecimiento mayores que las naciones con mayor stock de capital (ricos), y que ambos grupos de países convergerían, en el largo plazo, a un mismo nivel de ingreso per cápita.

Romer confronta sus teorías con la evidencia empírica, hasta convertir a la economía en aquella ciencia social interesada en la mejora de la calidad de vida de las personas, el progreso social y la materialización de las ideas.

Su enfoque lo llevó a criticar fuertemente el uso excesivo de las matemáticas en la economía, argumentando que si bien sirven para clarificar resultados, en la mayoría de los casos se utilizan para esconder posiciones ideológicas, engañar con estadísticas a la opinión pública y defender hipótesis arbitrarias sobre el funcionamiento de la economía que no tienen validez empírica alguna.

*Profesor, U. Nacional y Externado
Colaboración de Jhan Andrade

Portafolio

El Tiempo Casa Editorial
www.portafolio.com

Copyrights © 2016.
EL TIEMPO Casa Editorial S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Director
Ricardo Ávila Pinto
ricavi@portafolio.co

Editor adjunto y jefe temático
Edmer Tovar
Martínez

Subeditores
César Augusto Giraldo Briceño
Luisa Constanza
Gómez Rodríguez

Néstor Alonso López
Rubén López Pérez

Subeditora de Opinión
Rosa María Cárdenas Lesmes

ECONOMÍA Y NEGOCIOS
Constanza Gómez
Andrés Cárdenas
María Camila González

Sala de Redacción
Gabriel Fídez
Sebastian Londoño

Alfonso López Suárez
Andrés Felipe Quintero

Editor Portafolio.co
Pedro Miguel
Vargas Núñez

PERIODISTAS EN COLOMBIA
Medellín: Jorge García
Bucaramanga: Félix Quintero

Oficinas de EL TIEMPO
Cali: José Valencia
Ibagué: Fabio Arenas

Barranquilla: Estewil Quesada
Eje Cafetero: Fernando Umaña

Director Gráfico
Beiman Pimilla

Jefatura de Diseño
Juan Manuel Leal

Concepto Gráfico y Diseño Editorial
Diana Yamile Acosta G.
Dario Forero Aldana

Diseño y Diagramación
Diana Yamile Acosta G.
Edwin Puentes Martínez

Infografía
José Alirio Díaz

Fotografía
Casa Editorial
EL TIEMPO

Colaboradores
Beethoven Herrera,
Mauricio Cabrera,
Manuel J. Cárdenas,
Ricardo Villaveces y
José A. Ocampo.

Gerente Portafolio

Maria Cristina Amaya Hoyos
marcristina@eltiempo.com
Tel.: 2940100 Ext.: 2860.

Jefe Mercado
Ibón Andrea Bernal Torres,
ibobert@eltiempo.com

Oficina de redacción, administración y ventas
Avenida Calle 26 No. 688-70
Bogotá, Colombia. Tel: 2940100.

Suscripciones

Bogotá: 3538888
Línea Nacional:
01 8000 118080
Medellín: 2507988
Cali: publicidad: 6836000

Servicio al lector
Bogotá: 6687155
Barranquilla: 511077
Ibagué: 610799 -
610790.

Commutador: 2940100.